



Comisión emite opiniones a iniciativas sobre igualdad, no discriminación, identidad de género y libertad religiosa

Boletín No. 6304

• La diputada Luévano Luna llama a cerrar filas y aprobar la iniciativa contra terapias de conversión y ECOSIG

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), emitió opinión positiva a tres iniciativas de reformas a la Constitución Política, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de reconocimiento de diferentes derechos humanos y garantizar la igualdad, la no discriminación y la identidad de género.

La primera opinión corresponde al proyecto que reforma diversas disposiciones de la Carta Magna presentada por la diputada María Clemente García Moreno (Morena), para garantizar la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento pleno de la identidad de género dentro del espectro no binario, que representa un avance significativo hacia una sociedad más inclusiva, diversa y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.

La segunda opinión en sentido positivo fue para la iniciativa que modifica el artículo 15 octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, propuesta por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), por ser acorde con el marco constitucional y encontrarse sustentada en legislaciones internacionales que han dado el paso a tender garantías a los derechos y compromisos internacionales adquiridos por México, además de ser un esfuerzo en pro de la reparación de desigualdades reales y estructurales hacia un importante sector de la sociedad mexicana.

Asimismo, aprobó opinión a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, Ley General de Educación, la General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la del Seguro Social y la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, propuesta por las diputadas María Elena Limón García y María del Rocío Banquells Núñez, integrantes del grupo parlamentario de MC.



La iniciativa propone reconocer el derecho de la identidad de género autopercibida de las personas que con plena libertad hayan ejercido su derecho a la identidad de género; garantiza el derecho humano a la no discriminación por orientaciones sexuales y el respeto a los años de servicios de quienes hayan ejercido su derecho a la identidad de género autopercibida, así como lo referente a la emisión de requisitos por parte del ISSSTE para tramitar el cambio de nombre y género.

Al respecto, la diputada Banquells Núñez (MC) agradeció el voto y el sentido de la opinión al tiempo de subrayar que implica el reconocimiento y la garantía del derecho a la identidad de género autopercibida, lo cual impacta positivamente en la igualdad, la no discriminación, la salud, la educación y la participación social y política.

Por otra parte, la Comisión emitió una opinión en sentido negativo a la iniciativa que modifica el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, propuesta por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), por considerar que podría no estar alineada con los tratados internacionales, ni respetar el delicado equilibrio entre la libertad religiosa y los derechos de las demás personas a la no discriminación en razón de la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Se pronuncian contra terapias de conversión

En otro punto del orden del día, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) se pronunció por impulsar la aprobación de la iniciativa sobre las terapias de conversión y los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG). “No debemos dejar que este tema no se apruebe en la sesión de mañana. Es importantísimo que se apruebe y debemos defenderlo. Si mañana no se mete al orden del día, hagamos algo”.

Sobre el tema, la diputada Luévano Luna llamó a cerrar filas contra las terapias de conversión y ECOSIG. Destacó que no debe terminar el periodo de sesiones sin aprobar la iniciativa correspondiente. “Debemos hablar con los coordinadores, hacer fuerza donde sea necesario y tomar las decisiones que debemos tomar, pero no hay que irnos sin aprobarla, no podemos ser tibias, tibios ni tibies”.

Del grupo parlamentario de MC, la diputada María del Rocío Banquells Núñez se manifestó a favor de la iniciativa. “Van cinco veces que quiero subir a hablar de ECOSIG, pero han cancelado, no llegamos, o lo bajan y me interesa mucho subirlo a tribuna”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

22/03/2024

LEGISLATIVO

A su vez, la diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) dijo estar contra las terapias de conversión y refrendó su compromiso de no permitir ese tipo de tratamientos, así como luchar a favor de todas las personas por igual.



**Comisión de
Diversidad
Reunión Extraordinaria**

